

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas veintiseis minutos del veintiseis de febrero de dos mil diez

Solicitud de ratificación de fiscales para el escrutinio presentada por el Partido CURRIDABAT SIGLO XXI

En atención al oficio sin número, fechado el veintiseis de febrero de dos mil diez rubricado por el señor Guillermo Alonso Guzman, en condición de Presidente del Comité Ejecutivo Superior del Partido CURRIDABAT SIGLO XXI, mediante el cual ratifica e nombramiento de los fiscales para el escrutinio, esta Secretaría resuelve:

1. Se tiene por acreditadas a las siguientes personas por el Partido CURRIDABAT SIGLO XXI:

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
1 - 0827 - 0448	OSCAR ARTURO MORA ALTAMIRANO	PROPIETARIO
5 - 0183 - 0687	MARVIN JAEN SANCHEZ	PROPIETARIO
8 - 0059 - 0237	CATALINA ANTONIETA ESPINOZA KOLLERBOHM	PROPIETARIO
1 - 0377 - 0441	CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	PROPIETARIO
1 - 0604 - 0322	SONIA MARIA MADRIGAL FERNANDEZ	PROPIETARIO
1 - 0311 - 0213	ANA ISABEL ALTAMIRANO ZUÑIGA	SUPLENTE

2. Al ingreso del salón de escrutinio, los fiscales acreditados se identificarán con su respectiva cédula de identidad.

3. Al final de cada sesión, deberán entregar su credencial a efectos de registrar la salida en el sistema de información.

Notifíquese la presente a la agrupación política gestionante.

Lic. Carlos Luis Brenes Molina
Encargado de Fiscales de partidos